



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

**ACTA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO.** - En el Tribunal Supremo Electoral, a las diez horas con treinta minutos del tres de febrero de dos mil veintidós. **PRIMER PUNTO: ESTABLECIMIENTO DEL QUORUM.** Se establece legalmente el quorum conforme a lo establecido en el Artículo 52 del Código Electoral (CE), para celebrar la sesión que se hace constar en la presente Acta, con la asistencia de la Magistrada Presidenta: Dora Esmeralda Martínez de Barahona; Magistrados Propietarios: Julio Alfredo Olivo Granadino, Noel Antonio Orellana Orellana, Rubén Atilio Meléndez García, y Magistrados y Magistradas Suplentes: René Abelardo Molina Osorio, Marlon Harold Cornejo Ávalos, Sonia Clementina Liévano de Lemus y María Blanca Paz Montalvo. Se encuentran ausentes el Magistrado propietario Luis Guillermo Wellman Carpio y la Magistrada suplente Carmen Veraliz Velásquez Sánchez. Se encuentra presente el Secretario General Adjunto Interino, Erick Vladimir Vides Portillo, quien ha sido nombrado en la sesión celebrada el doce de enero del presente año (Acta 124). **SEGUNDO PUNTO: DECLARATORIA DE INTEGRACIÓN E INICIO DE LA SESIÓN.** Convocado que fue debidamente el Tribunal y establecido el quorum necesario para sesionar válidamente, la Magistrada Presidenta Dora Esmeralda Martínez de Barahona declara integrado el Organismo Colegiado y da por iniciada la presente sesión, conforme a lo establecido en los Artículos 50 y 51 del Código Electoral. Y hace un llamado al Magistrado Marlon Harold Cornejo Ávalos para que actúe en la presente sesión supliendo al Magistrado Luis Guillermo Wellman Carpio. **TERCER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** En cumplimiento del Artículo 55 del Código Electoral, la Magistrada Presidenta Dora Esmeralda Martínez de Barahona da lectura a la

Handwritten signatures in blue ink, including a large signature and a circular stamp.



agenda elaborada para esta sesión, la cual se aprueba de la siguiente manera: **1)** Determinar la continuidad del Secretario Adjunto en funciones. **Asuntos Jurisdiccional.** **2.1)** Solicitud del señor [redacted] : solicita constancia de credencial del Síndico Municipal Rigoberto Aguirre Amaya de la Alcaldía Municipal de Jutiapa del periodo dos mil catorce. **2.2)** Solicitud del señor [redacted] para que se le retire del registro de afiliación del partido político Nuevas Ideas. **2.3)** Citatorio del Juzgado Cuarto de lo Laboral de San Salvador, para el Tribunal Supremo Electoral, por demanda interpuesta de la trabajadora [redacted] para a las Doce horas del día veintiuno de febrero de dos mil veintidós. (Asistente de Director de la Junta de Vigilancia Electoral). **Elecciones 2024.** **3)** Establecer fecha de exposición: Metodología para la Formulación del PLAGEL dos mil veinticuatro. **Administrativo – Financiero.** **4.1)** La Licenciada Gema Lucrecia Padilla, jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones solicita se nombre de administrador de contrato para suministro de vehículos automotores (Propuesta: Arquitecta Rosa Eufracia Gutiérrez Gálvez, jefe de Servicios Generales). **5)** Informe suscrito por el Licenciado Alfonso Bonilla Hernández, Contralor General, relacionado a los bienes institucionales que no se encontraban en poder de los empleados que se han apegado al Decreto de retiro Voluntario. **Recursos Humanos.** **6)** Presentación de nuevas jefaturas. **7)** Opinión del Asesor Externo Lic. Jairzinho Antonio Cristales Castro. **8)** Solicitud de autorización de bitácoras para fines de semana para [redacted]. **Registro Electoral.** **9)** Informe de finalización del proceso de revisión y verificación de firmas del Partido Independiente Salvadoreño (PAIS) en Organización. **10)** Solicitudes de la





## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Licenciada Xiomara Avilés, Dirección de Registro electoral, quien solicita: a) La exclusión permanente de tres mil doscientos veinticinco (3,225) ciudadanos que se encuentran en el trámite de gestión No. 1411; b) solicita la incorporación permanente de catorce mil quinientos diez (14,510) ciudadanos que se encuentran en el trámite de gestión No. 1410; c) solicita la modificación permanente de setenta y tres mil quinientos treinta y siete (73,537) ciudadanos que se encuentran en el trámite de gestión No. 1412. **Varios. 11)** Migración y Extranjería: remite certificaciones de resoluciones de personas que adquirieron la calidad de salvadoreños. **12)** Taller entre el Organismo Colegiado del Tribunal Supremo Electoral y la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES) (ocho de febrero de dos mil veintidós, en Hacienda los Miranda de ocho am a una pm). **13)** Reunión con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para dar a conocer el Plan de Trabajo SIGOB-Cumple (dieciséis de febrero del dos mil veintidós). **14)** Autorización para la Magistrada Presidenta Dora Esmeralda Martínez de Barahona para remitir una carta a la Secretaria General de la Naciones Unidas, para solicitar apoyo y buscar donantes que apoyen la agenda de modernización y otros proyectos de interés del Tribunal Supremo Electoral con vista a las Elecciones dos mil veinticuatro. (consulta ciudadana permanente, actualización del aula virtual, escuela de capacitación electoral, voto en el exterior. **15)** Sustitución del Licenciado Jaime Alfonso Canizales Ramos en la Comisión del Voto en el Extranjero. **16.1)** Llamamiento de [redacted] de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para Dirección Administrativa. **16.2)** Llamamiento de [redacted] de la Unidad de Comunicaciones al Despacho del Magistrado Julio Alfredo Olivo Granadino. **17)** Situación de

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and a circled 'D'.



atraso en la liquidación del presupuesto del Tribunal Supremo Electoral. **18)** Informe de la Comisión de Emisión del Sufragio en el Extranjero. **19)** Nombramiento. **20)** Nombramiento. **CUARTO PUNTO: LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR.** En observancia de los Artículos 54 literal “d” y 58 del Código Electoral, el Secretario General Adjunto da lectura al Acta anterior: NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y TRES, sesión celebrada el dos de febrero de dos mil veintidós, la cual queda aprobada y firmada. **QUINTO PUNTO: DESARROLLO DE LA AGENDA.** A continuación, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 54 literal “e”, 59 y 60 CE, el Organismo Colegiado desarrolla la agenda que ha sido aprobada como sigue: **1) Situación del Secretario Adjunto en funciones.** En relación al presente tema de discusión, el Licenciado Luis Alfonso Peralta Cerritos, Director Ejecutivo, presentó el memorándum donde consta el acuerdo firmado por los miembros del Organismo Colegiado en donde se dio el nombramiento del Licenciado Erick Vladimir Vides Portillo como Secretario General Adjunto del Tribunal Supremo Electoral. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda: I)** Dar por recibido el memorándum antes mencionado. **II)** Autorizar que el Licenciado Erick Vladimir Vides Portillo continúe como Secretario General Adjunto del Tribunal Supremo Electoral hasta nuevo aviso. **Asuntos Jurisdiccional.** **2.1) Solicitud del señor** Se da por recibido y se entrega al Organismo Colegiado, el escrito suscrito por el señor quien solicita constancia de credencial del Síndico Municipal Rigoberto Aguirre Amaya de la Alcaldía Municipal de Jutiapa del periodo dos mil catorce. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda por unanimidad: I)** Dar por recibido el escrito antes mencionado. **II)**



**TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL**

Se autoriza la emisión de la constancia solicitada, y su entrega al señor [REDACTED]

**. 2.2) solicitud del señor [REDACTED].**

Se da por recibido y se entrega al Organismo Colegiado, el escrito suscrito por el señor [REDACTED], quien solicita se le retire del registro de afiliación del partido político Nuevas Ideas. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda por unanimidad:** I) Dar por recibido el escrito antes mencionado. II) Remitir copia del escrito a la Dirección Jurisdiccional y de

Procuración, para que emita resolución, dictamen u opinión jurídica y lo envíen al Organismo Colegiado. **2.3) Citatorio del Juzgado Cuarto de lo Laboral de**

**San Salvador.** Se da por recibido y se entrega al Organismo Colegiado, la citación del Juzgado Cuarto de lo Laboral de San Salvador, por la demanda interpuesta de la trabajadora [REDACTED], para las doce

horas del día veintiuno de febrero de dos mil veintidós, la referida demandante fue por un breve periodo de tiempo Asistente de Director de la Junta de Vigilancia Electoral. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda por**

**unanimidad:** I) Dar por recibido el documento antes mencionado. II) Remitir copia del escrito a la Dirección Jurisdiccional y de Procuración, para que emita resolución, dictamen u opinión jurídica y lo envíen al Organismo Colegiado.

**Elecciones 2024. 3) Establecer fecha de exposición.** La Magistrada Presidenta

Dora Esmeralda Martínez de Barahona, hace saber al Organismo Colegiado que se ha señalado el miércoles dieciséis y jueves diecisiete de febrero a las nueve am. Para que se exponga la Metodología para la Formulación del PLAGEL 2024, por lo que están convocados. Al respecto, el Organismo Colegiado

**acuerda por unanimidad:** I) Se da por informado sobre el día y hora a realizar la exposición de la Metodología para la Formulación del PLAGEL dos mil

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and a circled signature.



veinticuatro. **II)** Se encomienda al licenciado Luis Alfonso Peralta Cerritos, Director Ejecutivo, para que coordine el lugar donde se llevara a cabo esa actividad. **Administrativo – Financiero. 4.1) La Licenciada Gema Padilla, jefa UAC Solicita se nombre administrador de contrato para suministro de vehículos automotores.** Se da por recibido y se entrega al Organismo Colegiado, el escrito suscrito por la Licenciada Gema Lucrecia Padilla, jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones solicita se nombre de administrador de contrato para suministro de vehículos automotores ya que se necesita hacer los mantenimientos a la flota de los vehículos y el propietario de la empresa. el señor BO YANG requiere entenderse únicamente con el administrador de contrato. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda por unanimidad:** **I)** Dar por recibido el escrito antes mencionado. **II)** Se nombra como administradora del contrato de suministro LP-05/TSE/PO-2020 “suministro de vehículos automotores” al arquitecto Rosa Eufracia Gutiérrez Gálvez, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos. **III)** Notifíquese a la Arquitecta Rosa Eufracia Gutiérrez Gálvez, Jefe del Departamento de Servicios Administrativos, para que realice las gestiones necesarias para realizar el mantenimiento correspondiente a los vehículos relacionados al contrato de suministro LP-05/TSE/PO-2020 “Suministro de Vehículos Automotores. **IV)** Hágase entrega a la Jefa de Servicios Generales, de copia simple del contrato antes relacionado y demás documentación que se requiera para hacer efectivo lo resuelto. **5) Informe suscrito por el Licenciado Alfonso Bonilla Hernández, Contralor General.** Se da por recibido y se entrega al Organismo Colegiado, el informe suscrito por el Licenciado Alfonso Bonilla Hernández, Contralor General, quien expresa su opinión relacionada a los



## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

bienes institucionales que no se encontraban en poder de los empleados que se han apegado al Decreto de Retiro Voluntario. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda por unanimidad: I)** Dar por recibido el escrito antes mencionado. **Recursos Humanos. 6) Presentación de nuevas jefaturas.** Se presentan ante el Organismo colegiado el Licenciado Jaime Alfonso Canizales Ramos, Director Administrativo; la Arquitecta Rosa Eufracia Gutiérrez Gálvez, Jefe Departamento de Servicios Administrativos y al Licenciado Víctor Manuel Rodríguez Inestroza, Jefe Departamento de Activo Fijo y Almacén, quienes se presentan de forma oficial y hace una ponencia resumida de su curriculum profesional. **7) Opinión del Asesor Externo**

Se da por recibido y se entrega al Organismo Colegiado, el escrito suscrito por el \_\_\_\_\_, respecto a la petición de \_\_\_\_\_ de hacer efectivo el pago de tres meses de sueldo dejados de percibir. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda por unanimidad: I)** Dar por recibido el escrito antes mencionado. **II)** Se autoriza el pago de TRES MESES DE SUELDO que dejó de percibir la señora \_\_\_\_\_ cada mes con un salario de QUINIENTOS CINCUENTA DOLARES, siendo un total de MIL SEISCIENTOS CINCUENTA DOLARES (US \$1,650.00) más las respectivas aportaciones. **III)** Se faculta al licenciado José Daniel Argueta Chávez, Director Financiero Institucional, para que realice el trámite respectivo y el pago solicitado se consigne en el presupuesto 2023. **IV)** Que la señora \_\_\_\_\_ sea trasladada a la Dirección de Organización Electoral, lugar donde realizará las funciones que le sean asignadas...” **8) Solicitud de autorización de bitácoras.** El licenciado Luis Alfonso Peralta Cerritos,



Director Ejecutivo, le expresa al Organismo Colegiado que se requiere la autorización de bitácoras para fines de semana para

y aclara que ellos son los encargados de resguardar las instalaciones del edificio Corporativo 87, y que las bitácoras son requeridas para llevar un control de sus asistencias los fines de semana en el referido edificio. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda por unanimidad:** I) Autorizar bitácoras para fines de semana, que sirvan para llevar un control de asistencia de los trabajadores

, mientras estén asignados al edificio Corporativo 87 y se instalen los aparatos de control biométrico. Así también se autorizan las siguientes bitácoras:

Nombre	Fechas y hora de ingreso	Fecha y hora de salida
	Ingreso viernes 07/01/2022 a las 16:15 horas	Salió domingo 09/01/2022 a las 17:00 horas
	Ingreso viernes 14/01/2022 a las 16:10 horas	Salió domingo 09/01/2022 a las 17:00 horas
	Ingreso viernes 21/01/2022 a las 16:10 horas	Salió domingo 09/01/2022 a las 17:00 horas

II) Infórmese a la Licenciada Claudia Luz Ramírez García, Directora de Talento Humano, para que realice las gestiones necesarias y haga efectivo lo resuelto.

**Registro Electoral. 9) Informe de finalización del proceso de revisión y verificación de firmas.** Se da por recibido y se entrega al Organismo Colegiado, el escrito suscrito por la Licenciada Xiomara Avilés, Directora de Registro Electoral, quien informa que ha finalizado el proceso de revisión y verificación de firmas del Partido Independiente Salvadoreño PAIS en







## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Organización. Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda por unanimidad:**

**I)** Dar por recibido la documentación mencionada, **II)** Remitir copias de los escritos a la Dirección Jurisdiccional y de Procuración, para que emita resolución, dictamen u opinión jurídica y lo envíen al Organismo Colegiado.

**10) Solicitudes de la Licenciada Xiomara Avilés, Dirección de Registro electoral.** Se da por recibido y se entrega al Organismo Colegiado, los tres escritos suscritos por la Licenciada Xiomara Avilés, Dirección de Registro Electoral, quien solicita: a) la exclusión permanente de tres mil doscientos veinticinco (3,225) ciudadanos que se encuentran en el trámite de gestión No. 1411; b) solicita la incorporación permanente de catorce mil quinientos diez (14,510) ciudadanos que se encuentran en el trámite de gestión No. 1410; c) solicita la Modificación permanente de setenta y tres mil quinientos treinta y siete (73,537) ciudadanos que se encuentran en el trámite de gestión No. 1412.

Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda por unanimidad:** **I)** Dar por recibido los tres escritos suscritos por la Licenciada Xiomara Avilés Lizama, Directora del Registro Electoral; **II)** Se autoriza la exclusión permanente de tres mil doscientos veinticinco (3,225) ciudadanos que se encuentran en el trámite de gestión No. 1411; **III)** Se autoriza la incorporación permanente de catorce mil quinientos diez (14,510) ciudadanos que se encuentran en el trámite de gestión No. 1410; **IV)** Se autoriza la Modificación permanente de setenta y tres mil quinientos treinta y siete (73,537) ciudadanos que se encuentran en el trámite de gestión No. 1412. **V)** Se encomienda a la Licenciada Xiomara Avilés Lizama, Directora del Registro Electoral, realice las gestiones necesarias para hacer efectivo lo resuelto y a la licenciada Liana Hernández de Montalvo, Sub Jefa de la Unidad de Servicios Informáticos para que revise las gestiones.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and a circled mark.]*



**Varios. 11) Migración y Extranjería: remite certificaciones de resoluciones de personas que adquirieron o perdido la calidad de salvadoreños.** Se da por recibido y se entrega al Organismo Colegiado, el escrito por medio del cual la licenciada Eleonora Elizabeth de Marroquín, Gerente de Extranjería, quien informa que treinta y cuatro personas que han adquirido la calidad de salvadoreños por nacimiento, que siete personas que han adquirido la calidad de salvadoreños por naturalización, que diecisiete personas han renunciado a la calidad de salvadoreños por nacimiento, y que tres personas han recuperado la calidad de salvadoreño por nacimiento. Con el objeto que sean depurados del padrón electoral. Al respecto, el Organismo Colegiado, y teniendo presente lo establecido en el artículo 87 del Código Electoral **acuerda, por unanimidad:**

**I)** Dar por recibido el escrito suscrito por la licenciada Eleonora Elizabeth de Marroquín, Gerente de Extranjería; **II)** Remítase a la Dirección del Registro Electoral, para que depuren y actualicen el padrón electoral según corresponda.

**12) Taller entre el Organismo Colegiado del TSE y el IFES.** La Magistrada Presidenta Dora Esmeralda Martínez de Barahona, hace saber al Organismo Colegiado que se llevara a cabo un taller entre el Organismo Colegiado del Tribunal Supremo Electoral y la Fundación Internacional para Sistemas Electorales (IFES), y para los efectos legales se ha señalado como día para realizar esa actividad el ocho de febrero de dos mil veintidós, en Hacienda los Miranda de ocho am a una pm. Al respecto, el Organismo Colegiado, **acuerda, por unanimidad: I)** Darse por informado de la actividad antes mencionada. **13) Reunión con la PNUD, para da a conocer el Plan de Trabajo SIGOB-Cumple.** La Magistrada Presidenta Dora Esmeralda Martínez de Barahona, hace saber al Organismo Colegiado que se llevara a cabo una Reunión con el





## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para dar a conocer el Plan de Trabajo SIGOB-Cumple, y para los efectos legales se ha señalado como día para realizar esa actividad el dieciséis de febrero de dos mil veintidós. Al respecto, el Organismo Colegiado, **acuerda, por unanimidad: I)** darse por informado de la actividad antes mencionada. **14) Autorización para la Magistrada Presidenta.** La Magistrada Presidenta Dora Esmeralda Martínez de Barahona, solicita autorización del Organismo Colegiado para remitir una carta a la Secretaria General de las Naciones Unidas, para solicitar apoyo y buscar donantes que apoyen la agenda de modernización y otros proyectos de interés del Tribunal Supremo Electoral con vista a las Elecciones dos mil veinticuatro. (consulta ciudadana permanente, actualización del aula virtual, escuela de capacitación electoral, voto en el exterior, etc.). Al respecto, el Organismo Colegiado, **acuerda, por unanimidad: I)** Autorizar a la Magistrada Presidenta Dora Esmeralda Martínez de Barahona para que emita la misiva necesaria dirigida a la Secretaría General de las Naciones Unidas, con la finalidad de solicitar apoyo y buscar donantes para los diferentes proyectos encaminados a la modernización del Tribunal Supremo Electoral. **15) Sustitución del Licenciado Jaime Alfonso Canizales Ramos en la Comisión del Voto en el Extranjero.** La Magistrada Presidenta Dora Esmeralda Martínez de Barahona, hace saber al Organismo Colegiado que a su criterio es necesario sustituir al Licenciado Jaime Alfonso Canizales Ramos en la Comisión del Sufragio en el Extranjero, en virtud que el Licenciado Jaime Alfonso Canizales Ramos es el nuevo Director Administrativo, y se requiere que le dedique esfuerzo a esa unidad institucional para el buen manejo del Tribunal Supremo Electoral. Al respecto, el Organismo Colegiado, **acuerda, por unanimidad: D)**

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller ones, some enclosed in circles.



autorizar la sustitución del Licenciado Jaime Alfonso Canizales Ramos en la Comisión del Sufragio en el Extranjero. **II)** Se nombra al licenciado

como nuevo miembro de la Comisión del Sufragio en el Extranjero. **16.1) Llamamiento de de UAC para**

**Dirección Administrativa.** La Magistrada Presidenta Dora Esmeralda Martínez de Barahona, solicita se autorice el traslado de la señorita

de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para Dirección Administrativa, en razón que en esa unidad institucional no ha quedado personal designado ya que la gran mayoría se apegó al decreto de retiro voluntario y la persona que quedó laborando, está gozando de permiso por maternidad, situación que amerita designar a alguien que colabore en la referida unidad institucional. Al respecto, el Organismo Colegiado, **acuerda, por unanimidad:**

**I)** Autorizar el traslado de la señorita de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para la Dirección Administrativa, y que realice las funciones que se le asignen, la cual será efectiva a partir del nueve de febrero del presente año, mantendrá el control biométrico. **II)** Notifíquese al Licenciado Jaime Alfonso Canizales Ramos, Director Administrativo, y a la Licenciada Gema Lucrecia Padilla, jefa de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones.

**16.2) Llamamiento de de la Unidad de Comunicaciones al Despacho del Magistrado Olivo.** A petición del

Magistrado Julio Alfredo Olivo Granadino, quien solicita se autorice el traslado de la licenciada de la Unidad de Comunicaciones al Despacho del Magistrado Julio Alfredo Olivo Granadino, en razón que la referida profesional es parte del personal del referido despacho y solo estaba en calidad de colaboradora temporal. Al respecto, el Organismo Colegiado,





## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

**acuerda, por unanimidad: I)** Autorizar el traslado de la licenciada [redacted] de la Unidad de Comunicaciones al Despacho del Magistrado Julio Alfredo Olivo Granadino, la cual será efectiva a partir del diez de febrero del presente año, mantendrá el control biométrico. **II)** Notifíquese al Licenciado Oscar Mauricio Villagrán Peraza, Jefe de Unidad de Comunicaciones. **17) Situación de atraso en la liquidación del presupuesto del TSE.** El magistrado Noel Antonio Orellana Orellana, hace del conocimiento del Organismo Colegiado del atraso que existe para liquidar el presupuesto del Tribunal Supremo Electoral, que ese atraso impide al Ministerio de Hacienda presentar la memoria de labores ante la Asamblea Legislativa. Al respecto, el Organismo Colegiado, **acuerda, por unanimidad: I)** Otorgarle cuarenta y ocho horas al licenciado José Daniel Argueta Chávez, Director Financiero Institucional, para que realice todos los trámites necesarios y se liquide el Presupuesto Ordinario dos mil veintiuno. **II)** Se designa al licenciado Jaime Alfonso Canizales Ramos, Director Administrativo, para que verifique que se han realizado todas las diligencias encaminadas a la liquidación del Presupuesto Ordinario dos mil veintiuno. **18) Informe de la Comisión de Emisión del Sufragio en el Extranjero.** El Magistrado Rubén Atilio Meléndez, hace del conocimiento del Organismo Colegiado que como parte del cumplimiento del Plan de trabajo de la Comisión para el Sufragio desde el Exterior (CSE) hace entrega de la propuesta de “Desarrollo de contenido específico para la ejecución de la Ley Especial para el Ejercicio del Sufragio desde el Extranjero”, para la consideración del Organismo Colegiado. Al respecto, el Organismo Colegiado, **acuerda, por unanimidad: I)** Dar por recibido la propuesta de “Desarrollo de contenido específico para la ejecución de la Ley Especial para el Ejercicio del

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*



Sufragio desde el Extranjero”, elaborado por la Comisión para el Sufragio desde el Exterior (CSE). **II)** La referida propuesta será evaluada por los miembros del Organismo Colegiado y se agendará nuevamente para resolver lo pertinente.

**19) Nombramiento.** El Organismo Colegiado **acuerda** por unanimidad y a partir del día nueve de febrero de dos mil veintidós: **I) (a) Nombrar**, en la línea de trabajo 01-04, Contrato, Plaza 253, con cargo de Jefe Departamento de Tesorería, salario

\_\_\_\_\_ a CARMEN MELISSA PADILLA DE ZELAYA, llevando control de asistencia biométrica a partir del día doce de febrero; y de los días nueve al once de febrero, se llevará un control por medio de bitácora; **(b)** Déjese sin efecto en el cargo de jefe Interina del Departamento de Tesorería a la licenciada \_\_\_\_\_, y su respectivo contrato al cargo de Interina del Departamento de Tesorería. **II)** Se autoriza al Licenciado Daniel Argueta Chávez, Director Financiero Institucional para que haga entrega de la oficina de Tesorería (equipo, sistemas, accesos y el personal necesario) a la Licenciada CARMEN MELISSA PADILLA DE ZELAYA; Que tramite ante el Ministerio de Hacienda, las respectivas contraseñas o autorizaciones para el manejo del sistema de tesorería; que tramite ante las entidades financieras los accesos y contraseñas necesarias para el desarrollo de las funciones de la Tesorera Institucional; **III)** La Licenciada \_\_\_\_\_, regresa a su plaza que tenía anteriormente, plaza número 263, cargo de Técnico Financiero, salario mil ciento catorce dólares con diecisiete centavos de los Estados Unidos de América (USD\$1,114.17) en la línea presupuestaria 01-04 C; **IV)** Autorizar a la Licenciada Claudia Luz Ramírez García, Subdirectora de Desarrollo Humano



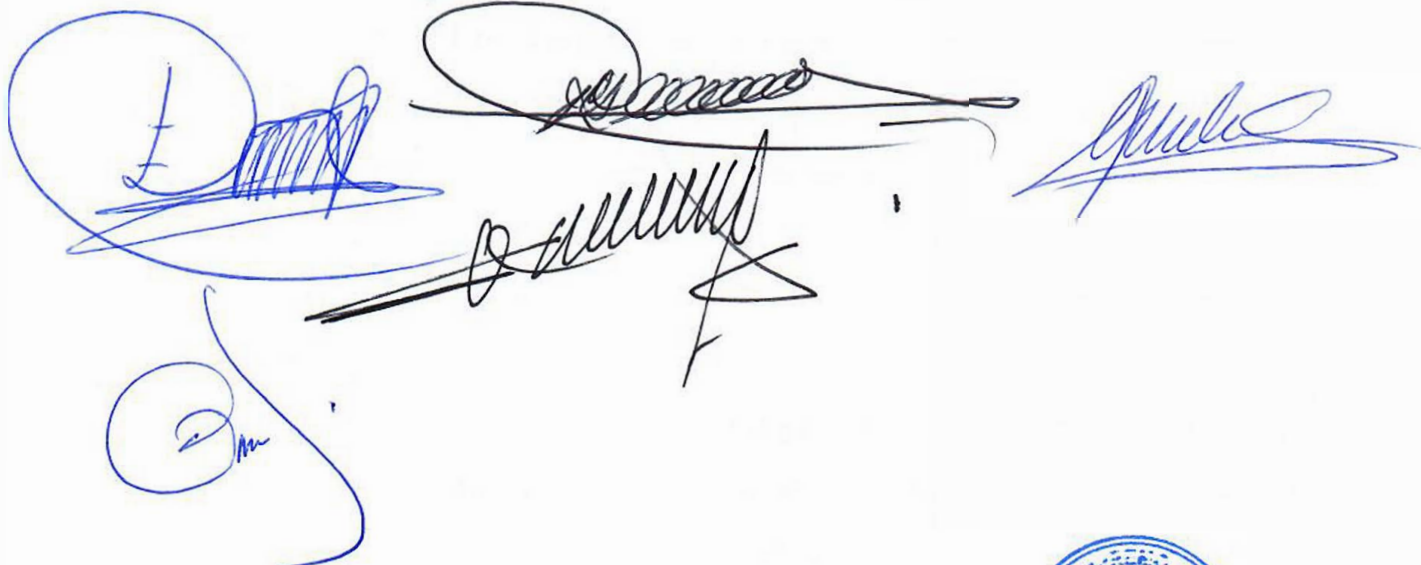


## TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

para incorporarlo en la planilla respectiva, así como a la Magistrada Presidente Dora Esmeralda Martínez de Barahona para firmar el respectivo contrato; y al Director Financiero Institucional para pagar con cargo al Presupuesto de Funcionamiento Ordinario dos mil veintidós. **V)** Remitir a la Licenciada Claudia Luz Ramírez García, Directora de Talento Humano para el trámite respectivo. **20) Nombramiento en Almacén.** El Organismo Colegiado **acuerda** por unanimidad y a partir del día uno de febrero de dos mil veintidós:

**I) Incrementar en ejecución** a la Plaza 270, con cargo de Encargado de Almacén, salario de un mil con ochenta y un dólares con veinte centavos de los Estados Unidos de América (USD\$1,081.20) la cantidad de setecientos dieciocho dólares con ochenta centavos de los Estados Unidos de América (USD\$718.80), quedando con salario de mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1,800.00). **II) Dejar sin efecto** el nombramiento en la Línea de Trabajo 0101, Contrato, Plaza 910, Colaborador I, salario de un mil doscientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1,200.00), que corresponde a [REDACTED], por pasar a ocupar otra plaza dentro de la Institución. **III) Nombrar** en la Línea de Trabajo 0104, Plaza 270, con cargo de Encargado de Almacén, salario mil ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD\$1,800.00) a [REDACTED] quedando bajo el sistema de marcación biométrica. **IV)** Autorizar a la Licenciada Claudia Luz Ramírez García, Directora de Talento Humano Institucional, para incorporarlo en la planilla respectiva, así como a la Magistrada Presidente Dora Esmeralda Martínez de Barahona para firmar el respectivo contrato; y al Director Financiero Institucional para pagar con cargo al Presupuesto de Funcionamiento Ordinario dos mil veintidós. **V)** Remitir a la

Licenciada Claudia Luz Ramírez García, Directora de Talento Humano Institucional, para el trámite respectivo. **SEXTO PUNTO: CONCLUSIÓN, CONVOCATORIA Y TERMINACIÓN DE LA SESIÓN.** En este estado, la Magistrada Presidenta Dora Esmeralda Martínez de Barahona declara concluido este acto y convoca para la próxima sesión a las nueve horas del nueve de febrero del año dos mil veintidós y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, a las catorce horas del tres de febrero de dos mil veintidós, la cual ratificamos y firmamos, conforme a lo establecido en el Artículo 58 del Código Electoral, juntamente con el suscrito Secretario General Interino quien autoriza.



ante mí 

